



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 MAYO 1993

RES. H. N° 215 - 93

Expte. N° 4.256/90

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Estela Furió de Saurit, por la que comunica que se reintegra a sus funciones de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de abril de 1993; y

CONSIDERANDO

Que la citada Docente se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes otorgada mediante Res.H.N° 290-92, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía a partir del 1° de julio de 1992;

Que habiendo finalizado el término del cargo mencionado, la Prof. Furió de Saurit se reintegra a sus funciones en esta Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REINTEGRAR a la Prof. Estela FURIO de SAURIT L.C.N° 6.383.280, en sus funciones de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de abril de 1993, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.

mz.

VIOLETA CARRIQUE
SECRETARIA



MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA